

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 00012-2026

Sesión ordinaria cero cero cero doce dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarco, a las diecisiete horas del diez de marzo del año dos mil veintiséis, presidida por el Presidente Municipal, Luis Daniel Rodríguez Villalobos con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce, Regidores suplentes ausentes, Henry Guerrero Rodríguez, (justificado) Presente secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sugely Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario) Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas

1-Juramentación: 2 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid: Rosaura Rodríguez Rodríguez cédula de identidad 205870 135, Gerardo Enrique Paniagua Rodríguez cédula de identidad 2 0 3550 431

2-Juramentación: miembro Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Allen Vega Madrigal, cédula de identidad 1-1313-0281

3-Grupo Portafolio SIVAR,

Asunto presentación de proyecto:

6-Aprobación del Acta Ordinaria 0011-2026

7- Lectura de correspondencia

1-MZ-AI-OF-0044-2026 Informe labores auditoría municipal 2025

2-MZ-AI-OF-0046-2026 LG Decreto 45499 Política Costa Rica Impulsa pobreza e inclusión.

3-MZ-AI-OF-0047-2026 LG Regionalización Gestión Residuos
inclusión

4- Copia de oficio MZ-AI-OF-0051-2026 dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, asunto: Denuncia Ciudadana.

5-MZ-AI-OF-0052-2026 LG Ley 10856 Código Municipal reforma art 167 Veto.

6- Oficio DREO-SCE07-03-O-0046-2026 solicitud nombramiento miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Brisa: Karla Vanessa Rojas Barquero cédula 206260664 Allan Oliver Solano Rodríguez, cédula 20626087, 1 Mileidy María Huertas Alfaro cédula 205870614, Marilú Gabriela Chacón Huertas cédula 207210029 Mariana Araya Quesada cédula 112380168.

7- Solicitud de varios interesados de demarcación ruta 276 Zarcero a San Ramón.

8- Expediente 24939, Asamblea Legislativa, ley marco para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad.

9- Consulta Exp. 25.164 ley para modernizar las juntas de educación

10-Expediente 24.509 proyecto dictaminado de “ley para la declaratoria de las botellas de plástico de un solo uso como residuos de manejo especial.

11- Expediente legislativo n° 24.288 ley para incorporar a los concejos municipales de distrito en los parámetros de distribución de los recursos para la atención de la red vial cantonal.

12- Consulta Texto Dictaminado Expediente 25.065 ley para promover la conservación en tierras privadas

13- Consulta de texto dictaminado Exp. 24.681 “reforma del artículos 8 de la ley sobre el desarrollo de la comunidad (Dinadeco), ley n°3859 del 07 de abril de 1967. ley que reforma la composición del concejo nacional de desarrollo de la comunidad

14-- Expediente 25.291 aprobación contratos préstamos suscrito entre en la República de Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Europeo de Inversiones para el proyecto de construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y 2 del sistema de tren rápido de pasajeros (TRP) en la gran área metropolitana.

15- Consulta texto dictaminado Exp. 25.135, adición de un artículo 53 bis y reforma del título del capítulo VII del Código Municipal, ley n.º 7794, de 30 de abril de 1998 (anteriormente denominado: modificación al artículo 13 inciso (f) y adición de un artículo 52 bis y un transitorio (v) relacionado con la seguridad jurídica de los abogados en propiedad e interinos que actualmente ejercen el puesto de abogado asesor del Concejo Municipal.

16- Consulta texto dictaminado Exp. 25.213, ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.º 7794 código municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.

17-Expediente 25.287 ley para el reconocimiento y financiamiento de servicios ecosistémicos agropecuarios y forestales.

18- Oficio de FEDOMA, ADE-FEDOMA traslado de acuerdo N°038-2026.

19- Oficio DE-E-017-02-2026, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asunto: Invitación al evento de lanzamiento Empoderando el Futuro.

20-Oficio uso vías desfile bueyes Feria Nacional del Chiverre el domingo 29 de marzo 2026.

21- Oficio uso vías tope Feria Nacional del Chiverre, sábado 28 de marzo de 2026.

22-MZ-AM-OF-0165-2026 Remisión y aval_ Licencia licor temporal Feria del Chiverre

23-MZ-AM-OF-0164-2026 Remisión y aval_ Solicitud de pago Tecno Lumar.

8-Informe de la Alcaldía

Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda la agenda Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:

1-El señor Presidente Municipal Luis Daniel Villalobos Rodríguez, toma el juramentado según lo indicado en el artículo 194 de la Constitución Política de los 2 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid:

Rosaura Rodríguez Rodríguez cédula de identidad 205870 135, Gerardo Enrique Paniagua Rodríguez cédula de identidad 2 0 3550 431. Se Deja constancia que quedan debidamente juramentados.

2- El señor Presidente Municipal Luis Daniel Villalobos Rodríguez, toma el juramentado según lo indicado en el artículo 194 de la Constitución Política de 1 miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación: Allen Vega Madrigal, cédula de identidad 1-1313-0281. Se Deja constancia que queda debidamente juramentado.

3-Grupo Portafolio SIVAR, Asunto presentación de proyecto:

Grupo Portafolio SIVAR: Buenas tardes agradecer el espacio, mi nombre es agradecer el espacio, Jorge Eduardo Jiménez Castro, síndico de San Juanillo, representa Municipalidad de Naranjo, ni compañera la regidora Meilyn y yo estamos impulsando este proyecto, estamos impulsando este proyecto, les agradecemos y les solicitamos de la manera más respetuosa que lo puedan analizar que puedan ver la propuesta en bueno para para nadie es un secreto que tenemos una emergencia nacional con el tema de los residuos sólidos, eso se ha difundido ampliamente en redes sociales, en los Concejos municipales y creemos desde un análisis bueno mi profesión, yo soy gestor de recursos naturales de la Universidad de Costa Rica desde un punto de vista técnico y social y económico porque el tema de la basura o de los residuos actualmente basura, es muy amplio, no sólo de la parte verlo sólo de la parte ambiental, sino que es un problema social, un problema económico, porque también es un es un recurso que tiene que encargarse la municipalidad, entonces es bastante amplio. Creemos que esta propuesta es una solución muy buena ya en el en la comisión de ambiente de la municipalidad se analizó y la el Concejo en pleno le dio un visto bueno a esta empresa que Sivar portafolio, para que siguiera adelante con el proyecto y lo puedan desarrollar en el cantón de Naranjo, la propuesta ellos les van a venir ahorita a explicarles y ojalá se puedan

sumar porque este el problema de los residuos sólidos no es un problema que se pueda solucionar independientemente, por cada cantón es un problema regional ,que la única manera de abarcarlo es de una manera regional y es por eso que venimos acá. Y le solicitamos el espacio para que ustedes lo puedan conocer y puedan ver los avances que tiene el proyecto. Muchas gracias los dejo con los señores nada más. Muchas gracias.

Mi nombre es César Bonilla: Buenas tardes. Agradecemos el espacio que nos brindan, para nosotros es un gusto estar acá nuevamente exponiendo el proyecto, pero ahora el Concejo del municipio de Zarcero porque lo hemos expuesto a Fedoma como un grupo de alcaldes.

Mi nombre es César Bonilla, formo parte de la empresa Sivar, Sofía Arias y es también parte del equipo de trabajo y el compañero Keylor Castro, que nos acompaña en el público.

El Proyecto que vamos a explicar tiene bastante que analizar, pero vamos a tratar de resumirlo de la mejor manera para que se entienda el concepto. ¿Por qué? Porque lo que ustedes están viendo en pantalla, es un concepto que quizás no habían visto cómo se dónde inicia esto en el hecho de cómo se está hoy por hoy, deponiendo la basura que es de poner, recogemos, transportamos y qué se hace con el residuo sólido urbano, se deposita, se entierra y se tapa en un relleno sanitario. Estamos claros, entonces esto ya comienza a cambiar, el proyecto es para Occidente, es un proyecto acotado para la zona estudiado, y hecho, para decirlo de alguna forma como un traje a la medida, nosotros no somos una empresa que acumula diferentes tipos de conocimiento científico y tecnológico, enfocados todos todas las soluciones a temas ambientales contamos con profesionales del área del ambiente, de electromecánica y de energía principalmente, y tenemos el apoyo de fabricantes especialistas italianos que ya vamos a explicar.

Este proyecto comenzó fuertemente gestionarse en junio del año pasado y de ahí a hoy prácticamente hemos venido en un tobogán de emociones, de retos y la verdad que a fecha de hoy hemos logrado bastante avance, porque se han hecho gestiones municipales, gubernamentales, financieras, para que un proyecto de este impacto pueda convertirse en una realidad.

En la presentación se les va a entregar, entonces el que guste ver más la línea de tiempo la puede observar hitos muy importantes que hemos logrado, por ejemplo, cuando vinimos a

exponer a Fedoma estaban pendientes 2 o 3 cosas muy importantes por ejecutar el año pasado acá.

Una era la validación técnica de las tecnologías en Italia, que ya la hicimos, ya la vamos a mostrar. Segundo, tuvimos reunión con el ICE, porque es quien va a adquirir los excedentes de energía que se van a producir, esto es un tema que ya se ha escuchado en las noticias, ya es un tema público que el mismo gobierno quiere que la basura sea valorizada, hay ley, etcétera, etcétera. Entonces el proyecto ya tiene con el grupo ICE y por ser la zona Occidente exactamente si es en San José, es Compañía Nacional de Fuerza y Luz y ya hicimos la reunión y el proyecto está preaprobado, estamos presentando documentación.

Este próximo lunes tenemos otra Junta, donde prácticamente se van a amarrar detalles técnicos que aquí ni vale la pena obviamente mencionar son tecnicismos entre la unidad de la gerencia de generación y nosotros.

¿Aquí estamos, dónde estamos ahorita? 10 de marzo. ¿De qué se trata el proyecto de cumplir de ayudar a cumplir esto? Si enterramos la basura es simplemente a enterrar dinero. No estamos obteniendo ningún provecho en los libros de los municipios, eso es un qué es un gasto. Es un gasto que ni técnicamente bueno ni financieramente obvio, ni técnicamente, ni ambientalmente, genera un beneficio y con esta nueva ley que ya está publicada y otras leyes y otros decretos que han venido aportando, lo que se busca es que ya la basura, como se hace en otros países como les vamos a mostrar ahorita, se valore y se valore para beneficio de todos.

Porque si enterramos recursos, si enterramos basura orgánica, que puede producir energía qué pasa que el ice tiene que estar comprando combustibles, fuera del país a altos costos y que contaminan, básicamente se trata de eso. Entonces nosotros planteamos un nuevo concepto, una biorrefinería, ya no es algo estático como lo es, como lo es un relleno sanitario. Porque el relleno sanitario solamente llega y la basura se entierra. La biorrefinería es una planta industrial que toma los Desechos, la basura, los residuos sólidos, los toma los manufactura, los procesa y los valoriza, desde un punto de vista técnico y buscando siempre un rendimiento y una planta industrial debe de cumplir un montón de requisitos para operar y eso es lo que es una biorrefinería. No es un concepto nuevo, en El Mundo en Costa Rica sí es más nuevo. No es un concepto de nosotros, nosotros hemos recibido por decirlo así,

capacitación, información, pero sí es una realidad mundial y que ya en muchos países, principalmente Europa y Asia, se está implementando la biorrefinería. ¿En qué diferencia una biorrefinería de una de una refinería convencional de petróleo, en que los productos de los cuales se obtiene un combustible que es energía, son orgánicos? Entonces, eso es lo que busca y obviamente, que esos productos finalmente logren generar un valor.

Esta tecnología que nosotros traemos tiene el apoyo principalmente de tecnología italiana, tenemos 4 o 5 fabricantes porque falta achihua, 5 fabricantes que todos tienen décadas de investigación y desarrollo y que tienen casos de éxito ya en ejecución y ya le vamos a mostrar que lo fuimos a ver a Italia, entonces nosotros no estamos inventando el hilo negro como se dice.

Estamos trayendo tecnología aprobada, segundo, está lo que tiene que ver lo más importante siempre es lograr el financiamiento del proyecto con apoyo de Banco Nacional el proyecto se ha trabajado mucho, se está trabajando mucho con el Banco Nacional y con la agencia italiana de promoción de Comercio a la exportación, que busca que los equipos italianos sean exportados y sean los que se utilicen en diferentes partes del mundo.

¿Primero qué pasa? Tenemos una bolsa de basura que recoge el camión y va con una caracterización x orgánico 52 55% plástico papel cartón, metal, llega la planta se tritura, se trata, se refina, se saca la fracción orgánica que es el gran reto. ¿Cuál es el problema más grande? Usted puede entrar papel, el papel no contamina, no se descompone, se contamina, pero no tanto. Entonces todo proyecto tiene siempre presente que en las bolsas de basura viene fracción orgánica, que es la que se descompone y la que tiene humedad. Ahí es donde muchas tecnologías como la gasificación y otras mueren, no pueden con la fracción orgánica. Y aunque en los municipios se paren si usted separa la fracción orgánica, ¿qué la hace? qué la hace en este momento, tendría que buscar quien se la reciba, luego viene la biodigestión, que es la conversión de esa basura, de esa fracción orgánica, se llama fracción orgánica los residuos sólidos urbanos la convierte en gas metano, que es un gas noble, por medio de un proceso biológico, un biodigestor que es como un estómago mecánico gigante.

Luego tenemos el metano que, como le digo, es un combustible limpio que nos permite producir energía. La energía que se produce en estas plantas, se utiliza un porcentaje para autoconsumo, eso significa que no le vamos a estar generando consumo ahí en los circuitos

de los vecinos en la zona y segundo el excedente. lo quiere, lo necesita el ICE, lo ocupamos todos que se inyecte a la red para que se logre generación una, un concepto que se llama generación distribuida, que es que muchos usuarios inyectan a la red para que otros vecinos lo utilicen. Esos son redes inteligentes de energía.

Cuando fuimos a Italia a comprobar todo esto, pudimos visitar la planta de For Rec, son equipos con un cumplimiento de normativa y una calidad constructiva y una robustez impresionante. Son las primeras fotos del lado izquierdo. Luego fuimos a ver y a conocer la máquina que es estas 2 son las que se llevan el trabajo sucio, del recibir la basura como vienen los camiones y esta tecnología permite que no le tengamos que decir a la gente como dije hace unos minutos, si le decimos que separe está bien y si viene la bolsa con un color particular, eso sería perfecto, pero sino, como tenemos que ir por pasos. Primero vamos a solucionar el tratamiento y la deposición. En un futuro vamos a hacer un trabajo de cambiar la cultura de la gente, programas ambientales, etcétera, pero eso va a ser con las futuras generaciones y un trabajo fuerte con nosotros, los que ya estamos un poquito más acostumbrados, estas 2 fabricantes, estas 2 máquinas permiten que así como está la bolsa de basura, hoy se reciba. Foc Rec La reciben sus máquinas le comienzan a tratar a separar, luego aparece la máquina de este otro fabricante Ecomade que toma una bolsa con orgánico, ya sea el resto de comida de casa, restos de comida, de restaurantes, etcétera. Descarta la parte plástica o papel y crea que se ve acá, que es una masa, un atole y esa es la comida para el biodigestor.

Siguiente etapa se biodigestiona fuimos a visitar biodigestores de alto rendimiento en plantas de pollo, en la misma planta de basura y por buenas noticias en estas plantas cuando usted se aleja Keylor nos alejamos los 100 150 m. Huele a nada. Ni nada. Italia tiene una característica 320.000 km² 85.000.000 de personas. Costa Rica tiene 52.000 km² 5.000.000 de personas. Entonces un país como Italia y Europa está muy saturado, entonces ahí no se permite molestar al vecino, no se pueden dejar cabos sueltos. Siguiente etapa que se obtiene el biogás, se envía a las máquinas que genera la energía, esta la que genera la energía y luego el agua que sale del biodigestor porque el biodigestor recibe todos los días agua y todos los días expulsa agua después de 40 días, que es el arranque, esa agua se va a tratar, se va a limpiar y se va a utilizar, lavado de camiones. Otras cosas en la planta.

Este caso de éxito. Esta compañía es ítalo- alemana. Tiene un caso de éxito muy bueno es a la planta. Allá se lleva la basura, venlos allá a la izquierda. Ustedes pueden ver los camiones donde llega con la basura convencional. Ellos tienen recolecta con cargador, aquí se puede hacer automática, va y descarga a la máquina y la máquina, como le decía, es la que arroja la fracción orgánica separada y el otro material que es plástico sucio, papel, etcétera que se acumula, se va secando y después se lleva. Se le hacen unos tratamientos posteriores y se lleva a Hornos cementeros como. Combustible derivado de residuos.

Tiene su biodigestor, es una tecnología un poco distinta a la que vimos en otros lugares, pero eso estos son los biodigestores y el biometano se utiliza para inyectar a la red de gas natural que en Europa tienen red de gas natural. Nosotros no, o sea lo inyectan a una tubería para que, en algún lugar, alguien lo gaste y también tienen un punto de venta de biometano para camiones porque ya tienen camiones que trabajan con biometano en lugar de diésel. Entonces es un ejemplo buenísimo de lo que queremos. Hacia dónde tenemos que ir más claramente

El proyecto bueno, el objetivo es instalarlo en el cantón de Naranjo. Como se sabe, recibimos después de, como explicó Jorge. Hicimos un Naranjo, hizo un proceso de análisis técnico y al final terminaron por confirmar que esta tecnología es noble y es la que le conviene.

Y acabo de hacer un alto que Jorge, indicó. La solución a los residuos sólidos urbanos, digámosle basura como le conocemos es regional. ¿Podemos como país tener solamente allá en San José, los rellenos sanitarios y transportar cuántos kilómetros hay de Zarcero a San José? Que deben haber 90. Muy bien en lugar de viajar 70 km estaremos viajando 15. 15, por ejemplo, ok, eso va a generar reducción de costos de transportación, menos emisión de gases de contaminación y va a permitir que las plantas sean sustentables en el tiempo. Y como les dije hechas a la medida de las zonas. Es por eso es que tiene que ser regional y también regional, porque un municipio por sí solo no puede tener esta tecnología y sostenerla en el tiempo tendrían que abrir. Tendría que haber subvención. ¿Y, cómo vamos a crear subvención para este tipo de cosas? Es una cosa ilógica. La planta tiene por sí sola que ser sustentable y ese ha sido uno de los grandes retos que estamos, que los que nosotros hemos enfrentado.

¿Qué beneficios generan esta biorrefinería a los municipios de Occidente? Como les dije, la distancia en automático va a ser que el costo de transportación que hoy por hoy cree, según tenemos información, quizá sea el rubro más alto. Hay que convertir eso en que se vuelva un rubro bajo. Segundo. El tema de la disposición final en este momento no se está haciendo en cumplimiento de la ley de tratamiento de residuos. Hay una pirámide y la pirámide tiene como base, como lo último por hacer lo que se está haciendo hoy que es enterrar.

Buscar valorizar y que la basura genere un beneficio ambiental. Es lo primero que se debería hacer. El otro reto de nosotros ha sido buscar proyectar a futuro porque en este momento no se pueden decir números porque sería irresponsable que el costo de disposición sea competitivo en el momento en que la planta esté lista y se publique un cartel de licitación. En ese momento la planta tiene que ser competitiva. El costo tiene que ser competitivo y así va a ser, porque, aunque lo haga mejor ambientalmente que hoy tampoco significa que va a costar más. El objetivo es que sea lo más similar posible para que el municipio no le impacte en sus libros en ese momento.

Otro beneficio. El ahorrar en transporte, libera presupuesto un tema que ustedes tendrán claro, no es un tema nuestro, pero ya permite que el que no se tenga que poner tanto dinero en el tema de transporte, legalmente va a permitir cumplir leyes que en este momento ni siquiera pueden exigir a nadie que las cumpla porque no tenemos una alternativa mejor que el relleno sanitario. Creemos que todos los municipios tienen sus metas de temas ambientales y sostenibilidad.

La fracción orgánica, como decía, y voy a usar las palabras de la alcaldesa de Puriscal yo soy de Puriscal. Ella me decía, si a mí me recibe alguien las 8 t o 10 t de orgánico que podemos producir diariamente. Yo las yo busco, ¿cómo hago con la gente para para comenzar a separarlo? Entonces el problema es la contaminación más grande, la fracción orgánica en el relleno sanitario, cuando el relleno se construye, se pone una membrana. Sabían eso se pone una membrana relleno sanitario, es un hueco enorme. Se pone una membrana cuando se pone usted la toca y ella tiene cierta flexibilidad de un polímero especial. Pero qué pasa esa membrana cuando tiene toneladas de toneladas de peso por encima, se convierte con una lámina del acero más duro que usted se le puede ocurrir porque está bajo presión. Cuando hay un movimiento en la tierra, un temblor, esa membrana se quiebra.

En El Mundo los rellenos sanitarios en los países desarrollados sanitarios están descartando, porque no se da una cuenta que ahí hay infiltración de la contaminación ambiental y esto no se ha dicho. Se cometen delitos ambientales que no sé qué no se mencionan típicamente porque tampoco conviene mucho, no entonces el proyecto nuestro le da solución a la forzuda totalmente sin la necesidad de la separación. Qué también es importante. Repito, luego vamos a ir sobre eso a futuro. Luego la huella de carbono ya lo mencionamos, disminuye y la huella de carbono de la emisión actual, ¿porque qué pasa con la fracción orgánica que sí se descompone en el relleno sanitario? Va al ambiente que hacen los rellenos prenden una antorcha. Comienzan a quemarlo y obviamente emisiones al ambiente y luego. A través de Fedoma que se ha conversado, la idea es hacer programas de educación ambiental que ayude en un futuro a que todo el tema de la basura se maneje de mejor manera en todas las en todos los municipios.

El vídeo lo que explica es y muestra la operación de la planta, si ustedes tienen sí, sí, no hay ningún problema muy bien porque el video lo explica mejor que yo.

La gestión de residuos sólidos urbanos representa el mayor desafío ambiental de los tiempos modernos. Actualmente Costa Rica produce por año casi 2.000.000., de toneladas de residuos sólidos urbanos y el 53

Presidente Municipal: el proyecto, ¿cuándo pensarían ustedes que podría entrar en funcionamiento, o sea, cuál es la expectativa de inicio?

Cesar Bonilla: Muy bien excelente pregunta, y es de cajón casi en todo lugar en este momento, la etapa del proyecto está entre las está así, a nivel de entidades financieras nos solicitaron, nos solicitan los requisitos y etcétera. Entonces uno nosotros primero que todo queríamos hacer una la validación de las tecnologías en Italia y estuvimos allá 2 semanas y definitivamente es el es la crema de la crema de las soluciones para el tema.

Segundo estamos, estamos revisando, los balances de las entradas y salidas de la planta. En este momento, presentando después de Naranjo el año pasado presentamos, Sarchí, la semana pasada estuvimos en Palmares hoy con ustedes. Entonces, terminando esta etapa se le presenta el Banco. Toda la documentación. Por el tiempo de ejecución de la planta, como dice que lo estamos ya hablando de mediados de 2026, la planta dura año y medio. Si

logramos que las cosas se den estaríamos hablando del final de 2027. Primer trimestre de 2028 aproximadamente. Ya en operación, si nosotros logramos, el objetivo es que en el primer semestre del año el proyecto se apruebe. Este primer semestre ya tenemos que tener nosotros el apoyo de las entidades financieras, porque prácticamente es lo que lo que nos falta, para que arranque la música, quiera apagarla para que arranque la fiesta, entonces haciendo esa proyección, pero eso que ahí lo lanzas año y medio, en construcción de los equipos en Italia, viaje local, puesta en marcha más o menos año y medio. Entonces vamos, vamos a hablar de inicios de 2028.

Presidente Municipal: ¿y ustedes para poder dar inicio o el Banco les pide como algún compromiso de las municipalidades con ustedes?

César Bonilla: otra y se adelantó cuál es su nombre, contesta, Luis Daniel, Luis Daniel se adelantó algo muy importante, gracias por eso porque se nota su interés. Nosotros ocupamos lo que la municipalidad. Pueda generar en el marco legal en el entendido de que tendrá que venir un proceso licitatorio, pero si el municipio, como lo hizo Naranjo, que es legal, se pronuncia de que conoce el proyecto, de que le parece bien que si el proyecto ya echa a andar, sería correcto que lo revisara en cumplimiento legal. ¿Qué más que puede ser conveniente No es un compromiso porque sabemos que no se puede el mismo Ices de qué nos dijo llenen toda esta documentación es algo típico? Usted la llena se le da un código y el proyecto entra en cola. Pero sí, sí ocupamos algún se es genial. Un tipo de pronunciamiento del municipio, por eso venimos y le vamos a entregar la información que necesiten y si tienen dudas, si tienen que ir con los compañeros de ambiental, también del municipio, cualquier cosa que ocupen de nuestra parte con mucho gusto, presidente Municipal, perfecto, muchas gracias.

Video: la gestión de residuos sólidos urbanos. Representa el mayor desafío ambiental de los tiempos modernos. Actualmente Costa Rica produce por año casi 2.000.000 de toneladas de residuos sólidos urbanos y el 53% de estos son de origen orgánico. Sin embargo, esto ya no representa un problema en la actualidad. Sivar Costa Rica un esfuerzo para la implementación de biotecnología orientada a la economía circular, se encarga del desarrollo y ejecución de proyectos para la industrialización de procesos de tratamiento de residuos sólidos urbanos con la construcción de biorrefinerías, una biorrefinería es un complejo

industrial autosustentable que aprovecha energéticamente la fracción orgánica contenida en los residuos sólidos urbanos mediante la producción de biometano.

Biometano, pilar energético de las ciudades modernas, el biometano alineado a la perfección con el Plan Nacional de descarbonización, la estrategia nacional de economía circular y la estrategia nacional de bioenergía Sivar Costa Rica impulsa la industrialización del tratamiento de residuos mediante biorrefinerías de alta tecnología.

La biorrefinería también puede procesar otras matrices orgánicas como los lodos municipales, excretas, animales, grasas y aceites de restaurantes, residuos de centrales de abastos, restos de rastros municipales, lodos agroindustriales, residuos cárnicos, residuos, lácteos, entre otras matrices orgánicas. Las tecnologías que componen la biorrefinería son las siguientes:

La primera etapa se compone de una planta de trituración y separación de todos los residuos sólidos urbanos.

Su proceso se lleva a cabo con el siguiente orden, recepción de residuos, trituración primaria, separación de metales y otros materiales valorizables, separación de la fracción orgánica, la fracción orgánica separada, mezclada con algunos residuos inorgánicos, será enviada a la segunda etapa del proceso, mientras los residuos no valorizables vienen triturados, convirtiéndolos en combustible derivado de residuos denominado CDR, que en su mayoría es utilizado en hornos de la industria cementera. En esta primera etapa también se separan y se compactan los plásticos, el cartón y el papel para ser comercializados en el mercado del reciclaje. La segunda etapa del proceso es la biorrefinación de la fracción orgánica. Genera lodos orgánicos refinados que serán almacenados en una tina de homogenización antes de ser dosificados a los biodigestores.

La tercera etapa de este proceso innovador prevé la biodigestión de todas las matrices orgánicas mencionadas para producir biogás y composta orgánica.

En la cuarta etapa se lleva a cabo la refinación de biogás para convertirlo a biometano, el cual posteriormente será utilizado como combustible en los cogeneradores eléctricos.

La quinta etapa es la gestión del digestado que es el rechazo del biodigestor. Este efluente orgánico digerido rico de nutrientes puede ser utilizado directamente en la agricultura como

fertilizante o deshidratarse en áreas específicas para posteriormente producir composta orgánica libre de impurezas.

La sexta y última etapa se compone de 2 fases, la primera es la cogeneración de energía eléctrica limpia estable y continua. La segunda es el uso de la energía térmica recuperada de los cogeneradores y que será utilizada en el proceso de los biodigestores.

Los principales beneficios de las biorrefinerías son resuelve con economía circular un problema social y de salud pública, elimina las emisiones contaminantes a la atmósfera que emiten los rellenos sanitarios. Trae a Costa Rica, innovación en biotecnología, genera energía eléctrica limpia estable y continúa. Genera créditos de carbono. Genera empleos directos e indirectos. Accede a financiamientos verdes nacionales e internacionales, reduce gastos corrientes a gobiernos locales. Al reducir la dependencia de combustibles fósiles y gestionar los residuos de manera eficiente y autosustentable las biorrefinerías contribuyen a la mejora de la calidad del medio ambiente.

Regidor Propietario Denis Alfaro: Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes. yo tengo 3 consultas, la primera es, por ejemplo, entonces usted recibiría la bolsa de basura como tal, usted dijo que con el paso del tiempo ya hay una educación ambiental que hay que plantearse, pero entonces en ese caso ustedes recibirían la bolsa completa, o cómo sería la separación para una eventual digamos que se aprovechen los residuos orgánicos y todas estas cosas,

César Bonilla: me permite le contesto una por para que no se me olvide. Sí como explicábamos la bolsa como está hoy, así así puede llegar a la planta. La tecnología está pensada para eso, porque nosotros estamos empezando con la realidad de hoy. Si en un futuro se separa simplemente lo orgánico igual las 2 bolsas llegan. La caracterización de residuos es 52, 55% orgánico, por ahí anda me ayudan ustedes los más ambientales? ¿Cuánto por ciento de plástico? 30, papel cartón lo demás, entonces la planta también es una, por decirlo de alguna forma, es una recicladora, porque como se vio en los vídeos lo que es papel, cartón metal se va separando. Entonces a como está hoy la bolsa se recibe y a futuro lo que se puede hacer es que llegue separada, pero no es no va a ser realmente necesario y se arranca con la realidad del país como está ahorita.

Regidor Propietario Denis Alfaro: para cubrir lo que es el costo, ya total de la de la obra, ustedes van a adquirir como una especie de tarifa, que se le haga, digamos a las municipalidades, en ese caso, para lo que es cubrir o pagar el préstamo que se le va a hacer al Banco

Cesar Bonilla: la planta, como unidad productiva tiene, tiene sus servicios se va a cobrar un servicio de disposición y eso es uno de los servicios que se cobran, como se pagan hoy, se pagará un monto por la disposición y la planta también tienen entregables, para poder ser sustentable en el tiempo, para poder darle la solución a la sociedad. Con el tiempo, como dice el vídeo, también tiene que ser sustentable, autosostenible.

Regidora suplente Nuria Quesada: Buenas tardes. Yo creo que, en Zarcero, si bien, no tenemos todavía mucho esa cultura de separar, ya se ha venido haciendo, entonces el proyecto continúa igual con nuestra municipalidad de Zarcero, reciclando los que reciclamos y poniendo hasta la madera que quitan de las paredes en las bolsas de basura.

Cesar Bonilla: es que ese es el tema, ahora solo complejo, entonces de nuevo la separación, si el orgánico, se ha utilizado la composta, pero el problema de compostear es que no todos podemos, el espacio, el tiempo y en el compost perdemos la energía, y hay emisión de gases, entonces el compost tiene una parte de la solución porque al final la planta también tal vez no le dimos énfasis en el vídeo, sí, también produce abono y ese abono se le va, es otro de los beneficios que aquí no se puso. Entre ahí está entregarlo. Ah, si es que pasamos muy rápido, hay veces por el tiempo, gracias, Sofía, el mejorador de suelos, en realidad no es un abono el mejorador de suelos, que se obtiene en el proceso de biodigestión en la parte seca que está yendo minerales. La idea es entregarlo gratis porque eso es un producto que se van a producir todos los días toneladas, entregarlo a los productores y esto es una zona totalmente agrícola, toda la zona Occidente y eso es uno de los. Entonces no se va a perder la parte de abono que hoy sí se entierra en los llenos sanitario. La parte de aporte de minerales, Sí vamos a lograr en economía circular, regresarlo a la tierra que es muy importante. Entonces no, no contradice la composta lo hace distinto y aprovechamos la parte energética y luego en lo que es reciclaje, usted puede separar en su casa e igual si usted entrega una bolsa de plástico separado de papel y se recoge y se lleva igual, y en la planta se pone por allá, va a haber línea de plástico, va a línea de papel, línea de cartón, línea metal y todo ese material regresa a

mercado de reciclaje. Nosotros tenemos que colocarlo en el mercado de reciclaje, ahí no hay acumulan la planta va de vuelta. Por eso es economía circular también en esa parte.

Con mucho gusto.

Tendríamos en ese caso que reeducarnos a cómo volvemos nuevamente a separar nuestros residuos, porque ahí sí iría todo lo que es biodegradable como cáscaras,

Cesar Bonilla, Ahí, más bien ocupamos el que tenga gusto de compostear está, pero está bien, pero cuando se envíe no hay ningún problema.

Keylor Castro: muchísimas gracias por recibirnos, compañeros con los que nosotros estamos proponiendo, no tenemos que cambiar nada del momento tradicional al formato de disposición de basura, como usted lo dijo. Pueden llevárselas en las celosías, alcantarillas, las bolsas. Allá tenemos que recibirlo así, así lo visualizamos en la planta que visitamos en Italia así lo visualizamos, para nosotros Zarcero, es un cantón muy importante. Porque la categorización de residuos de Zarcero es un poquito diferente a las demás municipalidades, porque Zarcero, dentro de sus operaciones tiene muchísimo más material orgánico para disponer y a nosotros nos favorece eso un montón. Sí, de hecho, la electricidad que vamos a generar va a ser producto del material orgánico. Como decía también antes esto lo que nosotros estamos emprendiendo, para decirlo en unas palabras un poquito, más folclóricas y charraleras. Esto es un botadero de basura inteligente. O sea, ya no es pronto que en tierra, sino que valoriza es inteligente y el apoyo que nosotros le estamos pidiendo a ustedes, los Concejos municipales, y a las alcaldías es únicamente, que cuando el proyecto de nosotros esté listo y los contratos con evi, o con RAPSA se finiquiten y se deban de reanudar de nuevo. Nosotros podemos concursar igual que ellos y que ustedes, en base a lo que le presentamos hoy, tomen la decisión si económicamente es factible y si ambientalmente es factible también, o sea nosotros no venimos a pedir ningún compromiso, ni público, ni político ni nada de la mano por decirlo así, sino nuestro deber para poder este encaminar este proyecto es poder constatar lo, expusimos a las municipalidades que nos interesa eventualmente integrar. O sea, no es que si ustedes no nos firman el Banco no nos presta la plata o algo así, no, no, nada, nada, nada que ver con eso, pero sí es nuestra este obligación, exponerlo y por lo tanto, pues agradecerles este espacio de tiempo tan valioso que nos concedieron, nosotros este, como lo dijo César, somos profesionales de Occidente, bueno, yo soy palmareño, César

de Puriscal, Luis es de Guanacaste, somos egresados del tecnológico, venimos de la escuela pública, somos emprendedores, somos la integración de 3 microempresas con conocimiento en cada una de las áreas, no venimos a improvisar, ni a batear ni a ni mucho menos a hacerlos a ustedes a incurrir en un error, simple y sencillamente vemos una muy buena oportunidad, para el problema país que tenemos en este momento y nos esforzamos nos dimos a la tarea y el Gobierno de Italia nos evaluó y nos filtró y dio en nosotros un buen potencial y por eso estamos aquí compañeros. De nuestra parte por mi parte muy agradecido. Y esperamos en Dios poder avanzar en la virgen Santísima con las etapas que siguen y ver si ya en el primer semestre del 2028, este de ahí podíamos estar haciendo una inauguración del proyecto y que ojalá que todos ustedes, pueden traer, picadillo cualquier cosa y hacemos una actividad bien bonita y de verdad de mi parte como pionero de eso. Muy agradecido. Gracias.

Doña Gina: bienvenido nuevamente a la municipalidad de Zarcero, para nosotros un gusto tenerlos por acá. Uno de los proyectos más importantes que necesita el país en este momento, lo que ustedes nos están presentando esta tarde. Desearle lo mejor de lo mejor en los éxitos, porque no es fácil, porque lo que ustedes llevan ya casi va a ser 1 año que estuvieron por aquí y de ahí para atrás hay una gran historia que contar entonces de seguir, porque esto es un tema a nivel país y vendrán otras personas que quieren montar este tipo de proyectos, pero ustedes llevan un camino muy, muy firme, muy seguro. 2 cositas nada más como para aterrizarlo un poquitito el tema del terreno de la ubicación donde estaría este la planta y la capacidad de procesamiento. Si ya tienen una estimación de cuánto van a requerir en materia prima. El tema del transporte creo que la presupuestación acá lo vimos, pero tal vez para que los señores del Concejo lo puedan tener también en conocimiento, si se ha pensado en el transporte en ser recolectores, también de los de los residuos. O es una entrega directa de parte de las municipalidades, esos 3 aspectos básicos, verdad que tal vez también a futuro ayude a tomar decisiones importantes, porque obviamente se viene una parte de competencia, son varias las propuestas que hemos visto, pero si hay bastante apertura de que esta propuesta es positiva, pero sí el tema de relación, tal vez la ubicación y la cantidad de materia prima y el tema del transporte o costos que podrían generar a la municipalidad en ese momento que el proyecto se geste.

Cesar Bonilla: la ubicación de San Miguel de Naranjo. Se encontró un terreno muy favorable, pinta muy bien ese prácticamente que ese sería ahora segundo, es costo de transporte o el tonelaje, la capacidad, muy bien, la capacidad, pero es lo siguiente. Las plantas industriales, toda unidad de manufactura. Tiene un capacidad, un valor mínimo para que ella sea rentable. Eso es cualquier una planta de producción, desde papas fritas hasta llantas, chips topando estamos planteando una planta que podría procesar 40 t hora. Podría procesar 600 t en 2 turnos de 8 horas, a 40 t por hora sí $16 * 464 = 600$ t hora, diarias. Obviamente ahí se puede modular y tiempo.

Luego. El biodigestor se está planteando del tonelaje se está planteando al porcentaje de la caracterización un known de 250 t día. Pero no arrancará así la planta como explicaba Keylor, un contrato se vence, se negocia, comienza a ingresar, ingresar, ingresar, ingresar. Y el proyecto inicialmente hasta tiene números rojos, es un proyecto que es por naturaleza para tener números rojos al arranque, pero cuando él busque encuentra el punto de equilibrio se tiene que ir, porque además va a brindar un servicio que en el tiempo no nos lo vamos a quitar para hacerla sustentable más o menos ya de 400,450 t para arriba. La planta se va la otra parte de venta de cosas.

Transporte, siempre las cosas dependen como las veamos. El transporte ustedes hoy por hoy están o muchos municipios, están prácticamente amarrados, o sea, quien tiene la disposición dice, si no me da el transporte no le recibo, eso, pasa ahora con esta nueva se abren las opciones, si un municipio evalúa que le conviene tener sus camiones. Pues perfecto tiene su camión y lleva la basura y se la vamos a recibir, o sea, vamos rompiendo, vamos rompiendo esquemas, nosotros no vamos a poner límite que nos envíen la basura, porque lo de nosotros es la planta, hay gente muy buena en transporte y va a aparecer. Segundo, si un municipio quiere un cartel para tercerizar, perfecto contratará a quien le convenga, y si no tiene tenemos que hacerlo nosotros también lo podemos llegar a hacer, entonces eso va a tener solución.

Luis: muchísimas gracias ya para ir cerrando este les agradecemos el tiempo este la apertura de recibirnos de verdad que para para nosotros yo como como Concejo, en este caso representando a mi compañera Maiber que es impulsora del, proyecto y que no pudo venir es de mucha de mucho recibo, mucho agrado que ustedes nos hayan brindado el espacio.

Rápidamente, Naranjo, llegaron un montón de opciones. Alrededor de 5 se evaluaron y al final en la evaluación y por qué Naranjo tomó la decisión de que necesitaba más, como dice más pronto que después tomar en serio el tema de los residuos, fue porque el modelo actual en el que estamos y aquí sí me refiero a todos, a nivel país, es un modelo actual que no va a ser sostenible para la municipalidades, todos los días generamos más y tenemos que pagar más. Naranjo tuvo que hacer un ajuste en el rubro de la basura de 1000 colones y fue 1000 colones porque el Concejo se tuvo que amarrar los pantalones con la administración para decir no más de 1000 colones, pero 1000 colones significan que al mes un niño, por lo menos 1 adolescente no va a poder llevar esos 1000 colones del colegio. ¿Por qué? Porque las clases, las clases que las personas en nuestras comunidades son de clase media baja la mayoría. ¿Entonces, qué fue lo que quiso hacer Naranjo? Romper ese esquema con un proyecto como éste tenemos que romper ese modelo de que todos los días pagamos más porque estamos generando más, ¿qué se plantea ahora que paguemos menos? Y que generemos menos y esa es la idea. Entonces, señores del Concejo, les solicito de nuevo muy amablemente que puedan escuchar la solución estas soluciones y es una solución, lo repito conjunto, qué bonito sería que a nivel latinoamericano la región de Occidente, porque yo soy de Occidente, yo estudié en Occidente, soy vecino de ustedes y yo amo Occidente, es la zona para mí más bonito de todo Costa Rica, fuéramos un ejemplo a nivel latinoamericano de lo que es la gestión de los residuos sólidos que digan Fedoma, que digan toda la región de Occidente sabe cómo tratar los residuos sólidos y son un ejemplo y que vengan a vernos.

Entonces, muchas gracias de verdad y los invito a que se sumen a la propuesta que el Concejo, como se lo repito unánimemente y pioneramente, ha tomado este con esta iniciativa. Muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias. Entonces bueno, yo creo que ya la solicitud va a ser analizada y ya como ha venido siendo parte de la de la alcaldía, esperemos que en el proceso ahí sigamos conversando. Les agradecemos mucho que tengan una bonita tarde.

ARTICULO III APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0011-2026, ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-MZ-AI-OF-0044-2026 Informe de labores 2025, del señor Auditor Municipal licenciado José Rolando Pérez Soto.

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda dar por recibo el documento y trasladar el informe a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

2-MZ-AI-OF-0046-2026 LG Decreto 45499 Política Costa Rica Impulsa pobreza e inclusión. Se toma nota.

3-MZ-AI-OF-0047-2026 LG Regionalización Gestión Residuos

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda solicitar un informe integral sobre el tema de la regionalización de la gestión de residuos a la Alcaldía, del fallo del Contencioso Administrativo y la situación actual, con la asistencia técnica de la Dirección de Servicios Públicos y del Proceso de Gestión Ambiental. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

Regidor Propietario Denis Alfaro Araya: gracias señor presidente, yo tengo 3 consultas referente a este oficio, tal vez si doña Gina nos puede ampliar ahorita o también que lo incluya en el informe que usted acaba de decir.

La primera es que, si existe algún convenio, alguna propuesta o estudio técnico para lo que es ya el tema de la regionalización de los residuos, la otra es que si este nuevo modelo va a variar lo que son las tarifas de servicio de recolección de basura.

Y la última es qué cambios operativos gracias deberá realizarla el servicio municipal, para lo que son las recolecciones de residuos. Entonces no sé Gina si las quiere responder o tal vez si las puede incluir en este informe.

Doña Gina: sí, muchas gracias don Dennis. Yo creo que por rebote que va en respuesta del del informe porque es básicamente lo que va, lo que lo que solicitaba el señor presidente como propuesta, no sé si ustedes recuerdan que la semana anterior el señor vicealcalde les comentó de la visita que se había hecho a cope Guanacaste que es una de las opciones que está analizando Fedoma a nivel de la integración de cope guanacaste y la creación de la planta en Occidente, por medio de cope guanacaste nuestros gestores ambientales, todos los gestores que son representados en las alcaldías de Fedoma, han realizado y han analizado todas estas propuestas, inclusive la que ustedes acaban de ver ellos dan algunas recomendaciones de cuáles son las propuestas más viables o a un menor costo también. ¿Cuáles son los porcentajes de valorización que se le puede dar a cada uno de los proyectos para que sean más rentables, más viables para las municipalidades, y como él lo mencionaba muy claro y todas las propuestas van a un proceso Sicop, para concursar y para analizar el tema, podría realizarse convenios con entidades si las propuestas que ellos generan no llegan a tener o gestionarse o gestarse en el momento que se van a requerir, vamos a ver en el tema de residuos hacer una emergencia nacional aunque suene un poco extraño y el primero posiblemente va ganando la carrera, la verdad más rápido que los demás, porque es urgente ese decreto que se modificó, amplió el plazo a 2 años. Recordemos que nos habían dado el año pasado 1 año que era imposible cumplir. Hemos estado en contacto con el Ministerio de Salud y la propuesta Fedoma. el Ministerio de Salud se gesta prácticamente todas las semanas, hay reuniones, mañana hay reuniones de los gestores ambientales de Fedoma para darle seguimiento al tema, y verlo también en la reunión del viernes de Fedoma en Poas, que está en este mes. Entonces nosotros todos los procesos de todas las de todos los meses vemos este este tema. ¿Cuánto van a variar las tarifas o los cambios operativos? No lo sabemos porque no hay claridad todavía del proyecto en sí y todo el tema de logístico, de costos y demás que se va a generar cada vez que hemos visto esta propuesta, que si por lo menos son 5 propuestas diferentes, pero ninguna está, no hay una planta en Occidente ya San Ramón se descartó como una posibilidad.

Quedan esta que todavía está como como en esa gestión, este terreno en San Miguel es la primera vez que lo escuchamos. Recordemos que la primera vez del terreno se había hablado que fuera allá por el puente Rafael Iglesias. Entonces ya hay un cambio de terreno, no sabemos si ya cuenta con los permisos que son sumamente complejos, entonces sí el tiempo a ellos, a las empresas se los come como nos come a nosotros también como instituciones, porque tenemos que cumplir los decretos.

Nosotros esperamos poder seguir negociando en el nuevo gobierno también todas esas alternativas, nosotros sí, ya estamos trabajando para que el proyecto se regionalice, eso es indudable. ¿Cuál va a ser la alternativa que posiblemente la que gane el concurso Sicop, cuáles van a ser las condiciones hasta que los concursos y las condiciones estén dadas? Por supuesto que se está esperando bajar las tarifas, por supuesto, mejores planes de manejo de los residuos también, porque ya sería un tema integral a nivel de la región. Pero así como dar números detallados en este momento, sí sería prácticamente imposible, por eso les preguntaba yo a ellos, si la opción de venir a recoger la basura, de seguir tercerizados, que es uno de los temas más caros o nosotros analizar un proyecto de tener camiones propios para ir a dejar la recolección? Todo eso se va a tener que venir en el tiempo y en un corto tiempo, nosotros posiblemente nosotros, ustedes como Concejo y yo como alcaldía tengamos que ver este tema antes de irnos. No sé si va a quedar gestionado, pero nos va a tocar analizar muchos de estos procesos.

Pero ya hay que ver las propuestas plasmadas en la realidad, porque ahora son proyectos y con el proyecto cuesta mucho. Hablaban ahora de 600 t diarias. En Occidente no recogen 600 t diarias. Tiene que sumarse, por ejemplo, Alajuela, pero Alajuela creo que quiere no regionalizarse. Entonces todo esto es un tema que en el tiempo y en este año lo vamos a escuchar mucho, porque si ocupamos que haya mucha materia prima para que estos proyectos funcionen y tendrían que traer materia prima de otras de otras de otras regiones. San Carlos también está trabajando de manera individual, entonces hay toda una logística compleja, pero nosotros sí seguimos avanzando con el proyecto.

4-Copia de oficio MZ-AI-OF-0051-2026 dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, asunto: Denuncia Ciudadana. Se toma nota

5-MZ-AI-OF-0052-2026 LG informa reforma art 167, Código Municipal, a la Ley 10856, reforma Veto relativo al recurso del Veto contra los Acuerdos del Órgano Colegiado.

Presidente Municipal: trae algunas formas diferencias sobre las cuales se va a trabajar. Ahora habla de que son 5 días hábiles después de la notificación, porque antes eran días naturales desde el día que se tomaba el acuerdo, entonces ahora un poquito más de plazo para que también analizar. Se toma nota.

6- Oficio DREO-SCE07-03-O-0046-2026 solicitud nombramiento miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Brisa: Karla Vanessa Rojas Barquero cédula 206260664 Allan Oliver Solano Rodríguez, cédula 206260871, Mileidy María Huertas Alfaro cédula 205870614, Marilú Gabriela Chacón Huertas cédula 207210029 Mariana Araya Quesada cédula 112380168.

El presidente municipal consulta si algún miembro del Concejo Municipal tiene parentesco hasta tercer grado de consanguinidad con los señores de la terna. Le contestan que no.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal en atención a DREO-SCE07-03-O-0046-2026, acuerda nombrar a los señores Karla Vanessa Rojas Barquero cédula 206260664 Allan Oliver Solano Rodríguez, cédula 206260871, Mileidy María Huertas Alfaro cédula 205870614, Marilú Gabriela Chacón Huertas cédula 207210029 Mariana Araya Quesada cédula 112380168.

como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Brisa. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

Se les convoca a la respectiva juramentación el martes 17 de marzo 2026 a las 5 pm.

7- Solicitud de varios interesados de demarcación ruta 276 Zarcero a San Ramón

Presidente Municipal: es una solicitud que viene firmada por más de 50 personas, quienes ellos realizan pues la solicitud que les indicaba el acuerdo es el siguiente:

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda solicitar a los señores Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, y Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura del MOPT, su intervención en la ruta nacional N.º 276, con el fin de que se realice la revisión,

demarcación y reparación de la señalización vial en la Ruta Nacional específicamente en el trayecto comprendido desde el sector de La Trocha hasta el cantón de San Ramón.

Lo anterior, considerando que se trata de un trayecto de gran importancia para la economía y la seguridad de los cantones involucrados, y que actualmente la marcación sobre el pavimento, especialmente en zonas de alto tránsito y en cruces peatonales, se encuentra desgastada, poco visible o inexistente, lo cual representa un riesgo para la seguridad de conductores, ciclistas y peatones.

En consecuencia, se solicita la intervención correspondiente a fin de garantizar un tránsito seguro y ordenado, tomando en cuenta que una adecuada señalización vial resulta fundamental para el cumplimiento de la Ley de Tránsito, la prevención de accidentes y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestras comunidades. Asimismo, se solicita el apoyo de la Municipalidad de San Ramón y de la Municipalidad de Naranjo, en razón de que esta ruta también impacta directamente a dichos cantones. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

FE DE ERRATAS

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda solicitar a los señores Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, y Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura del MOPT, su intervención en la ruta nacional N.º 703, con el fin de que se realice la revisión, demarcación y reparación de la señalización vial en la Ruta Nacional específicamente en el trayecto comprendido desde el sector de La Trocha hasta el cantón de San Ramón.

Lo anterior, considerando que se trata de un trayecto de gran importancia para la economía y la seguridad de los cantones involucrados, y que actualmente la marcación sobre el pavimento, especialmente en zonas de alto tránsito y en cruces peatonales, se encuentra desgastada, poco visible o inexistente, lo cual representa un riesgo para la seguridad de conductores, ciclistas y peatones.

En consecuencia, se solicita la intervención correspondiente a fin de garantizar un tránsito seguro y ordenado, tomando en cuenta que una adecuada señalización vial resulta fundamental para el cumplimiento de la Ley de Tránsito, la prevención de accidentes y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestras comunidades. Asimismo, se solicita el apoyo de la Municipalidad de San Ramón y de la Municipalidad de Naranjo, en razón de que esta ruta también impacta directamente a dichos cantones. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

8-Expediente 24939, Asamblea Legislativa, ley marco para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad.

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Presidente Municipal: ahora tenemos una serie igual como lo hemos venido viendo en las últimas semanas de oficios que son Expedientes de solicitudes para nuevas reformas o nuevas leyes de la Asamblea Legislativa, por lo cual vamos a irlos valorando,

9- Consulta Exp. 25.164 ley para modernizar las juntas de educación

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio Exp. 25.164, ley para modernizar las Juntas de Educación a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara

10- Expediente 24.509 proyecto dictaminado de “Ley para la Declaratoria de las Botellas de Plástico de un solo uso como residuos de manejo especial.

ACUERDO 9

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio Expediente 24.509 proyecto dictaminado de “Ley para la Declaratoria de las Botellas de Plástico de un solo uso como residuos de manejo especial a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis

Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

11- Expediente legislativo n° 24.288, Ley para incorporar a los Concejos Municipales de distrito en los parámetros de distribución de los recursos para la atención de la red vial cantonal.

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Expediente legislativo n° 24.288 Ley para incorporar a los Concejos Municipales de distrito en los parámetros de distribución de los recursos para la atención de la red vial oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

12- Consulta Texto Dictaminado Expediente 25.065, ley para promover la conservación en tierras privadas.

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Expediente 25.065, ley para promover la conservación en tierras privadas a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

13- Consulta de texto dictaminado Exp. 24.681 “reforma del artículos 8 de la ley sobre el desarrollo de la comunidad (Dinadeco), ley n°3859 del 07 de abril de 1967. ley que reforma la composición del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio consulta de texto dictaminado Exp. 24.681 “reforma del artículos 8 de la ley sobre el desarrollo de la comunidad (Dinadeco), a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

14- Expediente 25.291 aprobación contratos préstamos suscrito entre en la República de Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Europeo de

Inversiones para el proyecto de construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y 2 del sistema de tren rápido de pasajeros (TRP) en la gran área metropolitana

ACUERDO 13

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio Expediente 25.291 aprobación contratos préstamos suscrito entre en la República de Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Europeo de Inversiones para el proyecto de construcción, equipamiento y puesta en operación de las líneas 1 y 2 del sistema de tren rápido de pasajeros (TRP) a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

15- Consulta texto dictaminado Exp. 25.135, adición de un artículo 53 bis y reforma del título del capítulo VII del Código Municipal, ley n.º 7794, de 30 de abril de 1998 (anteriormente denominado: modificación al artículo 13 inciso (f) y adición de un artículo 52 bis y un transitorio (v) relacionado con la seguridad jurídica de los abogados en propiedad e interinos que actualmente ejercen el puesto de abogado asesor del Concejo Municipal.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio Consulta texto dictaminado Exp. 25.135, adición de un artículo 53 bis y reforma del título del capítulo VII del Código Municipal, ley n.º 7794, de 30 de abril de 1998 a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

16- Consulta texto dictaminado Exp. 25.213, ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.º 7794 código municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.

ACUERDO 15

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio Exp. 25.213, ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.º 7794 código municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, a la Comisión de Asuntos Jurídicos. . Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

17-Expediente 25.287 ley para el reconocimiento y financiamiento de servicios ecosistémicos agropecuarios y forestales

ACUERDO 16

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio -Expediente 25.287 ley para el reconocimiento y financiamiento de servicios ecosistémicos agropecuarios y forestales a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

18- Oficio de FEDOMA ,ADE-FEDOMA traslado de acuerdo N°038-2026 moción Para solicitar a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a todos los señores Diputados y Diputadas de la República modificar la redacción del Artículo 8, “Autorización para el cobro de peajes y Recaudación”, del Expediente N°25183

ACUERDO 17

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo del Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°02-2026 celebrada el día 11 de febrero del año 2026. Notificado mediante Oficio ADE-FEDOMA N°038-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

19-Oficio DE-E-017-02-2026, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asunto: Invitación al evento de lanzamiento Empoderando el Futuro. La actividad será el 16 de marzo, de las 9:00 am a 11:30 am en el salón de Jefes de Estado, Expresidentes y Ex Presidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Se toma nota.

20-Oficio uso vías desfile bueyes Feria Nacional del Chiverre el día domingo 29 de marzo 2026.

ACUERDO 18

El Concejo Municipal acuerda aprobar la autorización del uso de vías cantonales, a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para realizar desfile de bueyes el domingo 29 de marzo 2026, a las 12 md según croquis adjunto, en el marco de la Feria Nacional Chiverre. Se les informa que la responsabilidad por el uso de estas vías será de los organizadores del

evento, y se deberá permitir libre tránsito a las unidades de emergencia ante una posible eventualidad. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

21-Oficio uso vías tope Feria Nacional del Chiverre, sábado 28 de marzo de 2026.

ACUERDO 19

El Concejo Municipal acuerda aprobar la autorización del uso de vías cantonales, a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para realizar tope, de la Feria del Chiverre, el sábado 28 de marzo de 2026, a partir de las 12 md según croquis adjunto. Se les informa que la responsabilidad por el uso de estas vías será de los organizadores del evento, y se deberá permitir libre tránsito a las unidades de emergencia ante una posible eventualidad. . Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

22-MZ-AM-OF-0165-2026 Licencia licor temporal Feria del Chiverre.

ACUERDO 20

El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia temporal de venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para que sea utilizada durante las siguientes actividades:

- 1. Karaoke para aficionados- jueves 26 de marzo.*
- 2. Karaoke con premiación - viernes 27 de marzo*
- 3. Baile para recepción del tope - sábado 28 de marzo*
- 4. Recepción para boyeros y baile gratuito - domingo 29 de marzo*

Se autoriza 1 puesto en total para la venta de licor para ser utilizado en las actividades indicadas, en la siguiente ubicación: Salón Comunal de Laguna, únicamente para los días establecidos y para ser ubicado en el área indicada para dicha actividad. Oficio de referencia: MZ-AM-OF-0165-2026, MZ-DT-PAT-OF-0025-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración

23-MZ-AM-OF-0164-2026 _ Solicitud de pago Tecno Lumar

ACUERDO 21

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000003987, por el monto a cancelar de ¢7,930,160.00 correspondiente a la facturación de la II quincena del mes de febrero del año 2026. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0165-2026 y MZ-DSP-RR-OF-0030-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa Municipal presenta el informe:
Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas noches nuevamente a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales a ZTV por su cobertura cada semana a las personas que hoy nos acompañan en el salón de sesiones de la municipalidad de Zarcero. Primeramente, hable siempre, gracias a Dios por su protección en esta semana y todo lo que nos ha acompañado, lo que nos bendice. Lo que nos ha dado mucha fuerza esta esta semana para trabajar muy duro en actividades muy bonitas que se pudieron gestionar en el cantón que ahora les menciono un poquitito.

Yo creo que es la parte bonita de todo esto, cuando se retribuye a la población este tipo de actividades y también se recibe el cariño de las personas, quisiera solamente hacer una aclaración en uno de los de los oficios que se leyeron en correspondencia, tal vez para que como no quedan en firmes, se pueda revisar la próxima semana. Pareciera ser que la ruta entre la Trocha y San Ramón es la 703 no de la 276, como indica la nota. La Nota si lo indica así, para que cuando se gestione el documento al Mopt sí tenga la ruta correcta para poder tener una respuesta más más viable, entonces tal vez poder revisar ese número de ruta solamente muchas gracias, más bien gracias a la persona que nos hace la aclaración.

Y por otra parte, bueno mencionarles que nosotros nos mantenemos en los procesos administrativos, en el tema de los presupuestos, en el trabajo con los directores, estamos dándole seguimiento a los proyectos, a las ejecuciones presupuestarias.

Un tema muy importante esta semana, es que ya se inició con la reparación de la romana, recordemos que traíamos el proceso de contratación de esta reparación de esta romana y ya esta semana se hizo el lavado, se pintó y se le dio la limpieza correspondiente y entre hoy bueno, lo que resta de la semana se estará iniciando con ya la reparación correspondiente verdad ese equipo tan importante y con la finalidad de hacer el control cruzado de los pesos que se tienen tanto con la empresa como nosotros como institución, ya podamos tener esa herramienta que ha costado un poquito poder tener todos los repuestos que se requerían, pero ya está reparándose la romana en este momento que está ubicada en el plantel municipal, entonces por ahí es una buena noticia.

Recordarles que hoy es la mesa de trabajo de seguridad del distrito central, con la Fuerza Pública, entonces a las personas que nos ven por las diferentes redes sociales y después de la sesión, quisiera acompañarlos. Ellos están en el aula, uno de catequesis a un costado de la Iglesia Católica o del templo, y la reunión, la mesa de seguridad empieza a las 7:00 de la noche, entonces cordialmente invitados.

Hoy publicamos en redes sociales un post en el tema de seguridad, porque sí se está llamando. Están recibiendo muchas llamadas en su mayoría y es difícil entender, pero ellos tienen una logística muy compleja, en su mayoría adultos mayores están siendo llamados con información muy detallada de cada uno de ellos. Entonces es de hacer un llamado a todas las personas que ven redes sociales, que puedan o capacitar un poquito a sus abuelos, a sus papás en este tema de las estafas. La semana pasada, inclusive, estuvimos aquí carreras con el contribuyente también porque dio número de tarjetas, dio números de pin, dio. Fue un tema bastante complejo. Y se dan mucho en las redes sociales esta información, pero a veces cuesta que las personas entiendan que eso sí les puede suceder y les está sucediendo. Llamamos de parte de funcionarios de la municipalidad para hacer esta intervención de que vengan en este momento las personas saben que tienen que venir a declarar, pagar bienes inmuebles, basura, todo está el cobro, entonces es una herramienta muy fácil que tienen para estafarlos; tal vez nuestros papás y nuestros abuelos no tienen el acceso a Facebook y a diferentes redes en las que se dan este tipo de información, entonces tal vez nosotros como población más joven o las personas con población más joven en Facebook y en Instagram en las diferentes redes, puedan capacitarlos un poquito porque nosotros como institución pues no podemos hacer

mucho, pero tal vez si esto lo pasamos boca a boca y tratamos de que la gente esté más alerta poder evitar este tipo de situaciones y si es preocupante la cantidad de adultos mayores que están llamando, para ese tipo de gestión, entonces por ahí pedirles tal vez ese favor de que nos ayuden a divulgar la municipalidad ni ningún ente, ni financiero, ni ninguna institución llama para pedir ni claves ni números de teléfono. Nada que tenga relación a esto.

Presidente Municipal: perdón que la interrumpa, hay un momento, tal vez nada más como para ilustrarlo. La semana anterior estaba teniendo una paciente. Cuando escucho que ella está conversando y hablándole de un plano, y en eso escucho que dice sí, pero es que yo ya fui a la muni, ¿entonces yo como que empiezo a prestar atención y de verdad que a la persona cómo lo digo? Se la van rodando de una manera como que, o sea de verdad le dan número, le dan datos, cuando el paciente le bueno, cuando la señora le dijo que no, que ella mejor venía, le dice que no, que es que para qué se va a molestar que ahora todo es digital, que entonces yo creo que es muy importante, lo que usted está diciendo porque yo que la tenía ahí, que le puedo decir cuelgue, cuelgue y ella me volvió a ver como qué le pasa, ¿Como se lo decía, qué le pasa a este loco? pero ahora yo decía no cuelgue, eso es una estafa y al rato ya yo le empecé a explicar y ya ella, pues obviamente lo entendió, pero me dice, vea, es que era tan real la información que me daba era tan específica, dice que yo nunca hubiera pensado que era una estafa, entonces, si es algo que hay que tratar de buscar, no sé si tal vez como de hablar con el padre para que a veces en los asuntos parroquiales, después de las misas que frecuentan tantas personas grandes, verdad puedan colaborarnos, porque si bueno yo que lo vi ahora que usted lo está mencionando, sí es bastante preocupante.

Doña Gina: correcto y se está dando muchísimo porque estamos en una época en la que se gestiona el tipo de este tipo de trámites en todas las instituciones municipales, en su mayoría. Y esto está siendo muy grave, porque sí son muchas las llamadas. Una señora se acercó hoy también a decirnos es que me llamaron de la muni, yo les dije que no les iba a decir nada, pero yo vine a ver qué era lo que ocupaba, pero eso es una en 100 que podría estar teniendo esa situación y si se presentan como funcionarios municipales incluimos hemos detectado que usan el nombre real de funcionarios municipales con otras fotografías, con otras identidades, pero sí el nombre sí lo utilizan, entonces tener mucha precaución con eso y tener mucho cuidado.

Comentarles que la semana anterior hoy hemos estado todas estas semanas anteriores hablando del festival del arte y la cultura en Zarcero. Muy contenta, muy agradecida con todas las personas que estuvieron porque el festival fue un éxito. Lo que nosotros pretendíamos que se diera se dio, tuvimos más de 30 artistas que están desesperados por volver el próximo año, quedó una atención espectacular por parte de todas las personas colaboradoras, de todos los funcionarios que estuvieron trabajando en este festival. Muchas gracias. Hubo un trabajo de logística que muy pocas veces se ha desarrollado en un proyecto que ha realizado la municipalidad, porque tuvimos que traer muchos, muchos insumos para hacer los proyectos, para hacer las áreas de trabajo cada uno de los artistas de San José estuvimos en San José, tuvimos apoyo de diferentes municipalidades, palmares, naranjos, San Ramón, fuimos al Ministerio de Cultura, a San José estuvimos en Alajuela también la logística con todas las asociaciones de desarrollo que están bien nos ayudaron muchísimo, en particular las la asociación de La Legua, la asociación de Santa Rosa, la de Los Ángeles , Palmira, tuvimos la municipalidad de Palmares, también ayudándonos y ustedes el Inder estuvo aquí que estuvo aquí. Coocique. La logística de todo esto le toca únicamente a la municipalidad. Entonces fue un trabajo muy arduo, pero fue muy gratificante porque tuvimos visita de muchas personas del cantón y fuera del cantón, con esa expectativa de que iban a encontrar, iban sumamente complacidos la presencia del Ministerio de Cultura le dio un plus adicional, porque cada una de las presentaciones eran de un nivel muy alto, que a veces a uno le da lástima, inclusive que no todas las personas lo puedan disfrutar, pero tener a la Banda de Alajuela es un concierto que de verdad, valdría mucha plata, traerlo y tenerlo aquí gratis. Tenerlo en el parque, es una Sinfónica presente en un ratito en el proyecto en el parque fue increíble tenerlos aquí, y de verdad tengo que agradecer al Ministerio de Cultura, a todas esas municipalidades que nos ayudaron.

A la banda que se hizo presente la banda nacional de la abuela, teníamos la banda de Zarcero, pero ellos están también ya ahora en preparándose para el road parade del 2028 y están con los ensayos y están con la con el tema de Del del casting que tiene que hacer y todo esto. Entonces ellos están trabajando en eso, entonces en esta oportunidad no estuvieron, pero estuvieron presentes en el concierto que ellos nos donaron el uso de la instalaciones donde ellos están ahora en el área ferial.

Y tuvimos el salón gratis, tuvimos luz, tuvimos agua, ellos se encargaron de todo eso le dieron el parqueo a la Cruz Roja, las instalaciones a la Cruz Roja, entonces de una u otra manera también estuvieron presentes. Estuvo presente danza mar, que es una compañía de danza de Zarcero con presentaciones espectaculares, semillas de mi tierra, artistas y animadores del concierto, que vinieron hicieron que el concierto fuera todo un éxito gracias a ellos, a los emprendedores. A la compañía Nacional de Teatro. Al tecnológico al teatro Sasha, a la rondalla taekwondo.

Un carnaval de animales que nos trajo también Ministerio de Cultura al grupo folclórico de adultos mayores de Zarcero. Fue espectacular verlos en el parque la comparsa fuerza latina que no lo donó La 2 Pinos y esto caminó y fue un éxito y ya estamos planeando la feria de la cultura del 2027 porque salseros se lo merece.

Tuvimos talleres de teatro para niños, talleres de pintura para niños y fue muy lindo ver nacer una semillita en muchos niños. Que a veces no tienen esa oportunidad y tal vez está oculto ese artista que está presente en cada uno de ellos. Estábamos en el parque y decían 2 muchachas de 15 años, vámonos porque ya vamos para el taller de teatro, tuvimos 2 obras de teatro que trajo la Junta de la escuela, la Otilio Ulate y también fue un éxito tener cosas que no se habían dado en Zarcero por mucho tiempo nunca se habían dado.

Trabajamos con la Cruz Roja y queremos presentarles en los próximos días un informe de todo el trabajo que se hizo de la recaudación que pudimos hacer con ellos en esta actividad Benemérita que hicimos, tuvimos medios de comunicación, nos llegaron medios de comunicación de sorpresa diciendo nos mandaron a cubrir el evento de Zarcero, porque empezó a repuntar muchísimo en redes sociales y fue un tema que Zarcero, se posicionó en el país, este fin de semana y la gente ya está esperando que llegue el próximo año, entonces ya hay ideas nuevas, muchas cosas que corregir. Pero agradecer infinitamente a todas las personas que vinieron doña Nuria, que nos acompañó en el concierto trabajando con juegos paliativos. Don Jaime, que también fue un pilar esencial ahí en ese esa logística de todas la alimentación y todo lo que hicieron. Gracias por estar ahí presentes.

Hubo muchas personas que se involucraron, doña Flory Rojas. Merecedora de estar en esa pared con esa foto, porque lo que ella hizo con la gestión de cada uno de sus artistas fue algo que nadie tiene la fuerza, ni los posiblemente muy pocos los contactos. Tuvimos directoras de galerías, directores de galerías en el parque de Zarcero, invitando a los artistas que estaban a presentarse en diferentes galerías a nivel nacional. Entonces yo creo que caló muy fuerte este proyecto y como les digo, sí, ha sido uno de los que ha llevado la mayor logística de trabajo, todavía estamos toda esta semana se nos va a ir en lo que es la devolución de mobiliarios y todo el tema de liquidaciones y de cierres, pero todo está saliendo y ha salido de manera muy grata, para la municipalidad. Entonces agradezco muchísimo al equipo de trabajo, agradezco muchísimo a los que participaron, a los que estuvieron aquí y que esperen un mega evento para el próximo año porque vamos con más fuerza.

Hoy nos reunimos con la asociación de desarrollo, miembros de la asociación de desarrollo Zarcero para continuar con el proyecto del edificio de la cultura y el arte en Zarcero, hay un proyecto que ya se había gestionado desde hace varios años y nosotros estamos retomando con ellos y colaborando con ellos para que esto sea en los próximos meses y tener también un área de Cultura y arte en Zarcero, entonces, nuestra semillita, lo que nos toca dejar son estas posibilidades de que la gente conozca, se instruya, se culturice y podamos ser un Zarcero, mucho más brillante y mucho más conocedor de que el arte genera muchas cosas bonitas y entre ellos corazones muy nobles, porque conocimos personas con un corazón enorme que estuvo aquí en tercero, que vinieron inclusive del extranjero y ya hay solicitudes de artistas extranjeros que quieren venir el próximo año. Entonces de verdad, muchas gracias a todos los que participaron.

Decirles, ayer celebramos el Día Internacional de la mujer a todas las mujeres zarcereñas y todas las mujeres no zarcereñas y todas las que somos mujeres, gracias. No es para celebrar un solo día, creo que nos merecemos vivir una vida de paz, de seguridad, de tranquilidad. De tener en nuestro entorno un equilibrio adecuado, somos un eje muy importante en la sociedad.

La semana anterior recibí una invitación por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, estuve con varias diputadas y ministras en un foro de la necesidad y la importancia de la seguridad de la mujer en nuestros cantones y yo creo que tenemos que implementar mucho desde la perspectiva mujer. Cada uno de los proyectos que llevamos o que traemos

aquí en la mesa, cuando nosotros no somos Y lo poníamos en una comparación, nosotros no somos tan lineales como a veces no del mérito, los hombres, verdad, pero, normalmente los compañeros de trabajo salen de su casa, vienen a trabajar, regresan a su casa y cuando a mí me llaman yo salgo a trabajar y estoy en la carnicería. Estoy en la verdulería, estoy en la panadería, estoy recogiendo un bulto, estoy recogiendo algo, un abrigo que dejaron botado los hijos. Estoy en cualquier lugar menos direccionando mi casa y cuando eso pasa abrimos nuestra visión a mucho entorno que nos descuadra de hacer algo tan cerrado, tan cuadrado y cuando nosotros creemos y vemos esa visión en los proyectos también se generan proyectos con más visión social, creo que merecedoras todas las mujeres zarcereñas que son luchadoras, que son emprendedoras, que vimos muchas trabajar este fin de semana en el parque, seguirles bendiciendo sus proyectos, sus emprendimientos, sus vidas y que Dios nos proteja y nos guarde mucho como como mujeres de bien para todo el cantón.

Por parte de la unidad técnica aquí hemos estado trabajando y cerramos esta semana y la semana anterior con el proceso de limpieza mecanizada en Calle Villegas la Chicharra ya tenemos una ruta alterna completamente habilitada, inclusive en una de las áreas los que pasamos por ahí, en esta área, Se hizo una ampliación, un poquito más profunda del área de ruedo porque por aquí hay un deslizamiento que es una de las áreas más complejas que tiene esta ruta alterna, aquí hicimos una pequeña ampliación, una mejor compactación y pues ya por aquí podemos ver que la limpieza lo que ha sido la limpieza mecanizada, por lo menos de este proyecto ya está concluido, también que se tiene un avance que el proyecto participativo, la construcción de las cunetas para los vecinos de barrio Las Lomas, calle vieja Zarcero, que en este momento están en ejecución y ese es el proyecto del camino 211040. Aquí hay una muy buena comunicación con los vecinos había un tema de solicitud de ellos de inspección, porque bueno, como vemos los bordes de este tipo de trabajos, de asfalto hasta que esta protección y los guardos no se haga, pues se quiebran un poquito al pasar los carros muy cerca de los bordes, entonces por aquí se está haciendo toda esta toda esta confección de las cunetas, que es parte del proyecto que ellos aportaban a este proyecto valga la redundancia, entonces estamos terminando de hacerlo para gestionar y revisar todo el proceso ya dar por finiquitado el proyecto.

La remoción de un árbol en vía pública en Calle Israel que se nos dio a raíz de los vientos recordemos que ya nosotros tenemos el equipo. Pudimos hacer tanto el despaje como el poder derramar todo el árbol para poder hacer la recolección de los de los escombros. Eso se hizo en el camino 211070. Esto es parte también de la remoción que se hizo. Como les digo, tanto el equipo mecanizado como el equipo pesado también se pudo tener ahí, el avance construcción del canal revestido en La Legua, la elaboración de la zanja con los funcionarios y la maquinaria municipal y la colocación de señales verticales y sustitución de la alcantarilla. Además, se trabaja en conjunto con la asado. Aquí había que reubicar la tubería fue el camino 211018. Este proyecto se está trabajando en La Legua, ha habido mucha comunicación con los vecinos. También ha habido intervención de algunas mejoras que se han realizado en el proyecto conforme ha ido surgiendo ahora las necesidades del proyecto. Aquí nos demuestra que nuestra perspectiva, pues muchas veces en cualquier proyecto, cuando hacemos una construcción, una casa, una remodelación, siempre cambian y el tener tanto el visto bueno de los vecinos como el tener la parte técnica, pues nos da la facilidad de poder ir tomando también decisiones en el camino, que se vaya haciendo las mejoras respectivas y que todo el proyecto sea un éxito para la comunidad y para lógicamente, para que el resguardo de los recursos por parte de la municipalidad sean correctos.

Esto es parte de estos mismos trabajos que se están realizando en la Comunidad de La Legua. El día de ayer se tuvo otra reunión, hemos estado constantemente en reuniones con ellos. En este caso es parte de las funciones asignadas al señor vicealcalde, mientras vemos un poquito más de temas administrativos y ayer tuvieron reunión también nuevamente en la Comunidad de la Legua ya para ver la intervención que se va a hacer al distrito a la comunidad perdón al centro de la comunidad, entonces también ahí se toman decisiones, se analizan lo que se lleva como propuesta, la viabilidad de la propuesta y las necesidades que tiene la comunidad y toman decisiones entre la asociación comités de caminos, vecinos y la municipalidad. Entonces también por ahí ya estamos. Hemos estado esta semana trabajando en esa zona, recordemos que en este momento estamos en el distrito brisas y esperamos ir atendiendo cada hora a las 3 comunidades que están ahí con muchos requerimientos. Seguimos en el en todas las proyecciones administrativas y en la promoción social, que esa es la intervención visitas, trabajos con los diferentes comités de caminos, con los diferentes vecinos que piden este un poquito de asesoramiento en la parte social y pues por ahí seguimos gestionándolos.

Hay mucho, mucho tema que estamos trabajando, para mañana, tenemos la rendición de cuentas del 2025 también. Invitarlos cordialmente a que nos acompañen en redes sociales, estamos haciendo la solicitud a Z TV para ver si nos puede acompañar. Posiblemente si algo positivo pasa y luego nos están anunciando en redes para poderlo ver y poder presentar también un resumen de todo el trabajo del año anterior. Creo ya se envió a los correos de cada uno de ustedes. También el informe, el informito se nos quedó este año. Yo creo que es muy satisfactorio lo que se ha logrado, estamos muy orgullosos, por supuesto, un aprendizaje enorme nos dejó el 2025. Este año 2026 nos da más experiencia, no nos va a quitar volvernos a equivocar, pero tenemos ya un avance muy grande en conocimiento para poder gestionar de la mejor manera posible dentro de las posibilidades y las legalidades que están y siempre pidiéndole a Dios que nos ayude como decía Dennis en la oración para tomar las mejores decisiones, siempre de mi parte, pues agradecerles y quedo a la orden para cualquier consulta. Muchas gracias.

Presidente Municipal: tengo un par de consultitas, quería saber qué había pasado con la moción de Pueblo Nuevo, que habíamos hecho las consultas que los vecinos nos habían indicado, que había unos trabajos sin terminar y la otra es la calle que está aquí por el matadero, donde está el tanque municipal, ahí se hicieron unas intervenciones y la calle quedó bastante deteriorada. ¿Hay algo ya proyectado para repararlo o va a quedar así? Como en mal estado.

Doña Gina: con la moción, tal vez, así como rápidamente tuvimos una situación personal con el director del departamento, entonces las está atendiendo el asistente. Yo esperaba que ya llegaran para hoy, pero sí tuvimos ese atraso para la próxima semana, ya está toda la respuesta porque es difícil cuando la persona que conoce no está, pero ya para la próxima semana está la respuesta, voy a consultarle al señor vicealcalde sobre la calle, normalmente bueno, lógicamente no va a quedar así. Posiblemente él creo que nos mencionó hace una semana o 2. Hay varios trabajos que están pendientes con el tema de asfalto porque ocupamos traer una un volumen significativo que bueno que no podemos traer un poquito o un media vagoneta o qué sé yo hay que traer una vagoneta completa, entonces ellos estaban haciendo la logística de hacer todo el proceso para traer una cantidad significativa y hacer unas reparaciones varias

que están pendientes. Yo consideraría que ahí está, sin embargo, voy a hacer la consulta al señor vicealcalde para la próxima sesión, darle la información.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias doña Gina una consulta qué pasó, no tengo conocimiento, pero ¿qué pasó con lo de la licitación de la maquinaria amarilla? ¿Otra vez se dio infructuoso o ya ahí la tiene, está contratada?

Alcaldesa Municipal: sí, correcto ya está lo que se está definiendo porque esta contratación amarilla fue la que llevó un refrendo a fin de año y ese refrendo se presenta a principios de este año, el contrato se firmó como en enero a mediados de enero, pero nosotros tenemos contratación de maquinaria amarilla.

ARTICULO VII -ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos:

DICTAMEN JURÍDICOS

DICTAMEN 02 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2026

Concejo Municipal de Zarcero

Sesión ordinaria: 10 de marzo 2026 a las 4:18pm horas.

Dictamen N.º 0002-2026

Asunto 1:

“Criterio legal con relación al oficio N° MZ-DDT-OF-0044-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, suscrito por la funcionaria municipal Arq. Tatiana Salazar Camacho, Directora de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Zarcero”.

Se reciben y analizan los oficios:

-MZ-DDT-OF-0043-2026 del 2 de marzo del 2026.

-MZ-DDT-OF-0044-2026 del 02 de marzo del 2026.

-MZ-004-2026 del asesor legal externo del concejo, con fecha del 9 de marzo del 2026.

Según las conclusiones emitidas en del oficio del asesor legal externo del Concejo Municipal:

- 1) El oficio N° MZ-DDT-OF-0044-2026 presentado por la funcionaria Arq. Tatiana Salazar Camacho constituye una objeción formal contra una evaluación de desempeño emitida por su jefatura inmediata dentro del marco de la relación de empleo público existente con la Municipalidad de Zarcero.
- 2) El artículo 17 inciso a) del Código Municipal atribuye a la persona titular de la alcaldía la condición de administradora general y jefa de las dependencias municipales, correspondiéndole dirigir la organización y funcionamiento de la administración municipal.
- 3) El artículo 17 inciso k) del mismo cuerpo normativo atribuye a la Alcaldía la competencia sobre la gestión del personal municipal, al disponer que le corresponde nombrar, promover, remover al personal, conceder licencias e imponer sanciones, de conformidad con el Código Municipal y los reglamentos respectivos.
- 4) El artículo 13 inciso f) del Código Municipal no otorga al Concejo Municipal competencia para conocer objeciones relacionadas con evaluaciones de desempeño del personal municipal, limitándose a establecer la potestad de nombrar y remover a la persona auditora municipal y a quien ocupe la secretaría del Concejo.
- 5) En consecuencia, el Concejo Municipal carece de competencia para conocer y resolver el fondo de la objeción planteada por la funcionaria, por tratarse de un asunto propio de la administración activa municipal y de la gestión del recurso humano institucional.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda según el oficio MZ-004-2026 del asesor legal externo del Concejo proponer al Concejo Municipal el rechazo de la solicitud presentada por la funcionaria, por improcedente en sede del Órgano Colegiado, al no ser el Concejo Municipal el Órgano competente para resolver objeciones relacionadas con evaluaciones de desempeño del personal municipal, según los ordinales 13, inciso e) y 17, incisos a) y k) del Código Municipal; además de que según el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el Concejo dispone un plazo de diez días hábiles para contestar la gestión y no de tres días como incorrectamente solicita la administrada.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 21pm se da por finalizada la sesión.

Firma: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos
Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya, Regidora Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

ACUERDO 22

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO 23

El Concejo Municipal acuerda según el oficio MZ-004-2026 del asesor legal externo del Concejo el rechazo de la solicitud presentada por la funcionaria Tatiana Salazar Camacho, por improcedente en sede del Órgano Colegiado, al no ser el Concejo Municipal el Órgano competente para resolver objeciones relacionadas con evaluaciones de desempeño del personal municipal, según los ordinales 13, inciso e) y 17, incisos a) y k) del Código Municipal; además de que según el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el Concejo dispone un plazo de diez días hábiles para contestar la gestión y no de tres días como incorrectamente solicita la administrada. Además, trasladar este acuerdo a la arquitecta Tatiana Salazar Camacho, con el anexo **MZ-004-2026** del Asesor Legal Externo del Concejo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 02 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Concejo Municipal de Zarcero

Sesión ordinaria: 10 de marzo 2026 a las 4:23 pm.

Dictamen N.º 0003-2026

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 02-2026

La Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Zarcero, en ejercicio de las competencias que le confiere el Código Municipal de Costa Rica, procede a

emitir el presente dictamen respecto de la Modificación Presupuestaria N.º 02-2026, sometida a conocimiento del Concejo Municipal.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.

Que la Administración Municipal remitió al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N.º 02-2026, por un monto total de ₡52 453 450,29, con el fin de realizar diversos ajustes dentro del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.

Que dicha modificación fue remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante acuerdo No.23 Artículo IV, de la Sesión Ordinaria No.11 del 3 de Marzo del 2026, para su análisis y dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, el cual dispone que los asuntos sometidos al conocimiento del Concejo Municipal deben ser analizados por las comisiones correspondientes antes de su resolución.

TERCERO.

Que dentro de la modificación presupuestaria presentada se incluyen, entre otros aspectos:

- Ajustes en la partida relacionada con Alimentos y Bebidas.
- La incorporación de recursos en la partida de Remuneraciones con el fin de contratar una persona bajo la modalidad de jornales.

CUARTO.

Que la Comisión procedió a analizar la documentación remitida por la Administración Municipal, así como la normativa legal y presupuestaria aplicable al régimen municipal costarricense.

II. CONSIDERANDO

PRIMERO.

Que de conformidad con el artículo 4 del Código Municipal, la administración de los recursos

públicos municipales debe regirse por los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, planificación y control del gasto público.

SEGUNDO.

Que el artículo 13 del Código Municipal establece como atribución del Concejo Municipal la aprobación de los presupuestos municipales y sus modificaciones, lo cual implica el ejercicio de una función de fiscalización y control sobre el uso de los recursos públicos.

TERCERO.

Que el artículo 109 del Código Municipal dispone que las modificaciones del presupuesto municipal podrán realizarse dentro de un mismo programa mediante acuerdo del Concejo Municipal, y cuando se trate de modificaciones entre programas se requerirá la votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo.

CUARTO.

Que la normativa presupuestaria aplicable al sector municipal y los criterios de control de la Contraloría General de la República establecen que toda modificación presupuestaria debe estar debidamente justificada, motivada y sustentada técnicamente, permitiendo identificar con claridad el destino de los recursos y la razonabilidad del gasto propuesto.

QUINTO.

Que, en relación con el incremento propuesto en la partida de Alimentos y Bebidas, la Comisión observa que la justificación presentada por la Administración Municipal resulta insuficiente, al no detallar de manera específica:

- las actividades concretas en las que se utilizarán los recursos,
- las dependencias o programas que harán uso de dicha partida, y
- el criterio técnico o presupuestario utilizado para calcular el monto solicitado.

SEXTO.

Que adicionalmente se observa que dichos recursos están siendo clasificados dentro del rubro de **Productos Agropecuarios y Forestales**, específicamente como Alimentos y Productos Agropecuarios, lo cual debe ser revisado y debidamente justificado para que el movimiento

presupuestario no riña con la condición de la norma que establece que cuando dichos alimentos están destinados para actividades de capacitación, protocolarias o sociales, se debe clasificar en el rubro de capacitación y protocolo.

SÉTIMO.

Que, conforme a los criterios de clasificación presupuestaria aplicables al sector público, la clasificación del gasto debe responder al destino o finalidad real del mismo, y no únicamente a la naturaleza del bien adquirido.

OCTAVO.

Que, en consecuencia, los alimentos destinados a actividades de capacitación, reuniones institucionales o actividades protocolarias deben clasificarse dentro de las partidas correspondientes a actividades de capacitación o actividades protocolarias, y no dentro del rubro de productos agropecuarios o agroforestales, salvo cuando dichos productos constituyan insumos directamente vinculados a actividades productivas o programas agropecuarios.

NOVENO.

Que además consta que la Contraloría General de la República improbió egresos relacionados con la partida de Alimentos y Bebidas dentro del Presupuesto Ordinario del año 2026, debido a insuficiencia en la justificación del gasto.

DÉCIMO.

Que aprobar un incremento bajo condiciones similares de falta de justificación y de clasificación presupuestaria incorrecta podría resultar contrario a los principios de control y fiscalización de la hacienda pública.

UNDÉCIMO.

Que respecto a la modificación presupuestaria que pretende incorporar recursos en la partida de Remuneraciones para la contratación de una persona bajo la modalidad de jornales, la Comisión determina que la información suministrada por la Administración Municipal no resulta suficientemente clara.

DÉCIMO SEGUNDO

Que la Administración Municipal no aporta documentación que respalde aspectos esenciales para la toma de decisión, tales como:

El estudio técnico que justifique la necesidad del puesto, la planificación del puesto, incluyendo funciones específicas y duración de la contratación, la unidad administrativa responsable, el análisis de la carga de trabajo que justifique la contratación, considerando que el local referido cuenta con aproximadamente 190 metros cuadrados, y la forma en que se garantizará la continuidad del servicio público una vez finalizado el contrato temporal.

DÉCIMO TERCERO

Que conforme a los principios de planificación, eficiencia y control del gasto público, las decisiones relacionadas con la contratación temporal deben estar debidamente sustentadas en estudios técnicos previos.

SOBRE LA APROBACIÓN PARCIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

DÉCIMO CUARTO

Que el Concejo Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 13 del Código Municipal, tiene la facultad de aprobar, improbar o modificar los presupuestos municipales y sus modificaciones.

DÉCIMO QUINTO.

Que, en virtud de dicha competencia, el Concejo Municipal puede aprobar parcialmente una modificación presupuestaria, dejando sin aprobación aquellos renglones que no cuenten con la debida justificación técnica o legal.

III. RECOMENDACIONES

Por las razones anteriormente expuestas, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Zarcero:

PRIMERO.

Aprobar parcialmente la Modificación Presupuestaria N.º 02-2026, en aquellas partidas que no cuentan con la debida justificación técnica y presupuestaria.

SEGUNDO.

No aprobar el renglón correspondiente a la partida de Alimentos y Bebidas, hasta tanto la Administración Municipal presente una justificación técnica detallada, indicando claramente las actividades concretas en las que se utilizarán los recursos las dependencias o programas que harán uso de dicha partida, y el criterio técnico o presupuestario utilizado para calcular el monto solicitado.

TERCERO.

No aprobar el ajuste presupuestario relacionado con la partida de Remuneraciones para contratación de jornales, hasta que la Administración Municipal remita la documentación técnica que sustente la necesidad del puesto, documentos tales como: el estudio técnico que justifique la necesidad del puesto, la planificación del puesto, incluyendo funciones específicas y duración de la contratación, la unidad administrativa responsable, el análisis de la carga de trabajo que justifique la contratación, considerando que el local referido cuenta con aproximadamente 190 metros cuadrados, y la forma en que se garantizará la continuidad del servicio público una vez finalizado el contrato temporal.

CUARTO.

Solicitar a la Administración Municipal que amplíe la información de manera clara y precisa, con el sustento documental técnico y jurídico aplicables.

QUINTO.

Recomendar a la Administración Municipal que, para futuras modificaciones presupuestarias y para la formulación de los presupuestos municipales, se presenten justificaciones más amplias, claras y detalladas, que permitan al Concejo Municipal realizar una adecuada interpretación y análisis del destino de los recursos.

SEXTO.

Solicitar a la Administración que, en futuras modificaciones presupuestarias, cuando se proponga trasladar recursos de un rubro, partida o subpartida a otro, se exponga de manera clara, detallada y precisa la justificación del cambio, indicando el origen de los recursos, el destino de los mismos y la necesidad que motiva dicho traslado, con el fin de facilitar la correcta valoración y análisis por parte del Concejo Municipal.

POR TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de Zarcero acoger el presente dictamen y proceder conforme a las recomendaciones aquí contenidas, en el ejercicio de sus competencias de aprobación, control y fiscalización de la gestión presupuestaria municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal y en la normativa aplicable a la administración de la Hacienda Pública.

Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto, a las 4 y 33 pm se da por finalizada la sesión.

Firma: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto.

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto.

Yerlin Araya Araya, Regidora Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto.

Denis Rogelio Alfaro Araya, Regidor Municipal - Comisión Municipal de de Hacienda y Presupuesto

ACUERDO 24

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO 25

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar parcialmente la Modificación Presupuestaria N.º 02-2026, según lo establecido en el dictamen de comisión 03-2026 de la

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, se solicita a la administración presentar las justificaciones pendientes solicitadas para los puntos aun no aprobados. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME

Ahora continuando, voy a permitirme tomar un oficio que fue el CCPJZ-OF-0003-2026, esa es del Comité de la Persona Joven de Zarcero porque estamos en realidad con bastante urgencia de que este comité pueda estar conformado nuevamente para poder estar trabajando, este oficio dice:

Señores

Concejo Municipal de Zarcero

Asunto: Respuesta a acuerdo municipal según oficio MZ CM SC OF 0130 2026

Por este medio detallo las personas activas en el presente Comité de la Persona Joven:

Sector	Nombre	Cédula
Municipal	Mario Andrey Barrantes Montoya	207520689
Organizaciones Juveniles	Joel Jesús Segura Lizano	208360948
Colegios	Brenda de los ángeles Segura Lizano	208880906

Además solicitamos nuevamente el apoyo para llevar a cabo la elección y nombramiento de los miembros faltantes. En el oficio "CCPJZ-OF-0001-2026" indicamos que se necesitaban reemplazar a tres integrantes que renunciaron "por motivos laborales o de estudio". Sin embargo; en días anteriores renunció otro integrante por asuntos personales.

Seguidamente se detalla las personas que necesitamos:

- Una mujer representante de organizaciones juveniles.
- Un hombre representante de colegios.
- Un hombre de organizaciones deportivas.
- Una mujer u hombre de organizaciones religiosas.

Agradecemos la atención y la ayuda brindada.

Atentamente;



Lic. Mario Andrey Barrantes Montoya
Presidente del Comité de la Persona Joven

Tomaríamos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 26

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Comisión Especial para el nombramiento de los miembros del Comité de la Persona Joven, atender de urgencia la solicitud hecha en el oficio CCPJZ-OF-0003-2026, que se presenten en 15 días para el respectivo nombramiento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

La Comisión estaría conformada por Sonia Valenciano Alpízar, Joselyn Blanco Valenciano, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Jonathan Arce Rodríguez y Esteban Varela Jara. Serían las 5 personas que estarían conformando dicha comisión.

ARTICULO VII MOCIONES Y ACUERDOS.

No hay

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano Solís: buenas noches, Gina, una consultita. El otro día estuve hablando con vecinos ahí de Laguna de la carretera que está 200 m al oeste de la plaza, lo que es de donde Matías para abajo. ¿se sabe algo de eso? Me comunico con Steven. Sí, porque la calle está bastante, muy mal.

Doña Gina: donde estaba el consultorio de don Luis antes,

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano Solís: sí, nosotros tenemos ese mapeado, sí, este ellos se han estado comunicando, dicen que han ido varias veces los de la municipalidad, pero que ya hace varios años y que cada día está más fea, entonces era para ver si se sabe algo para ver si les puedo comunicar algo y simplemente si no me comunico con Steven, será.

Doña Gina: muchas gracias don Douglas, yo entiendo que sí está en programación, está para atenderla, porque sí está bastante deteriorada y el tema es que a la Laguna no hemos podido llegar a hacer esas intervenciones, en la reparación de caminos, si usted gusta comunicarse con Steven mañana mismo, también lo hago con don Juan Antonio para darle seguimiento

correspondiente tanto a la programación como de la posible intervención. Yo pensaría que es uno de los proyectos que vienen también para como los hemos estado trabajando, participativos o con empresas, ya ahora teniendo lo que decía Dennis antes con maquinaria adicional podemos hacer algunos trabajos un poquito más rápidos. No le podría decir en qué posición está en el programa, pero sí sé que está en el programa porque yo misma lo había solicitado, pero sí puedes comunicarte con Steven y yo mañana mismo le doy seguimiento cuando Juan Antonio.

Síndico propietario de Laguna Douglas Valenciano Solís: ok perfecto el, el otro detalle era con respecto a eso, yo sé que se había hablado ya con Steven de la carretera que sale, donde los Marín también. Ahí mismo saliendo donde ches, y siguiendo hacia al oeste, también sería una zona.

Doña Gina: esa si ya se ha visitado, ya se hizo un informe técnico, que fue remitido a la persona que hizo la solicitud. Pero igual también le podemos remitir el informe técnico de esa atención, porque ahí hay un trabajo diferente que hay que hacer, porque ahí se fue una parte de la calle, entonces hay un trabajo diferente que hay que hacer ahí, que es también bastante, bastante costoso, pero ya hay un informe técnico al respecto. Muchas gracias.

Agradecerles a todos la presencia y que Dios los acompañe hasta sus hogares. Mañana 5 PM la sesión de rendición de cuentas de la alcaldía del año 2025. Buenas noches.

Al ser las diecinueve horas el presidente Luis Daniel Rodrpiguez Villalobos da por concluida la sesión.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL